

Aprobado

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

La que suscribe, **Diputada Gabriela Cárdenas Rodríguez** integrante de la LXIV Legislatura del Estado de Jalisco y Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, conforme a lo dispuesto en los artículos 27 fracciones V y IX, 170 y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y los artículos 274 al 278 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambas del Estado de Jalisco, propongo Modificación Parlamentaria al Dictamen Legislativo marcado con el punto 2.120 del Orden del Día de la sesión extraordinaria 55 A efecto de que forme parte del proyecto y se proceda a su votación en los términos siguientes:

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN LEGISLATIVO MARCADO CON EL
NÚMERO 2.120 DE LA SESION EXTRAORDINARIA NÚMERO 55**

DICE TRANSITORIOS	DEBE DECIR TRANSITORIOS
PRIMERO.- [...]	PRIMERO.- [...]
a	a
DÉCIMO.- [...]	DÉCIMO.- [...]
DÉCIMO QUINTO.- En tanto no se dé cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 51 y 101 bis de la Ley del Agua para el Estado y sus Municipios referentes al proceso de aprobación de las tarifas aplicables a los servicios del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado por sus siglas SIAPA se tendrán como vigentes las correspondientes al Decreto 29848/LXIV/2025.	DÉCIMO QUINTO.- Las tarifas aplicables a los servicios del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA) serán las correspondientes al ejercicio fiscal 2025, establecidas en el Decreto 29848/LXIV/2025.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.

**DIPUTADA LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS.**